



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Décima Sesión de la Diputación Permanente.
Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Octava Legislatura
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

1 de septiembre de 2010

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Décima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, señalándose que el mismo solo permanecerá abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no aceptará el registro de asistencias, asimismo solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencias, informe si existe el quórum legal para el desarrollo de la presente sesión, no sin antes informar que la Diputada Esther Quintana Salinas y su suplente, el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, no asistirán a la sesión por causa justificada.

Abrimos el sistema de registro. Cerramos el sistema. Diputado Secretario.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que nos encontramos presentes 9 de los 11 Diputados que conformamos la Comisión Permanente, por lo tanto, de acuerdo al artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe el quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Secretario.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Orden del Día de la Décima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

1° de septiembre de 2010.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con relación a una proposición con punto de acuerdo, sobre “Analizar la viabilidad de enviar un respetuoso exhorto a las instancias relacionadas con el cuidado del medio ambiente, tanto municipales como estatales y federales, a fin de que se intensifiquen sus campañas para prevenir incendios forestales, así como otros trastornos al equilibrio ecológico de la entidad”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Francisco Tobias Hernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación al subejercicio cometido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo que respecta a los proyectos de inversión en infraestructura carretera”.

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “En relación a las carreteras Monclova-Candela y San Buenaventura-Frontera, de la Región Centro”.

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención de la Diputada Verónica Martínez García, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Relativo a los alarmantes niveles de arsénico en el agua, del municipio de Torreón”.

De urgente y obvia resolución

D.- Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, José Miguel Batarse Silva y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “En relación a los sucesos laborales del municipio de Abasolo, Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

E.- Intervención de la Diputada Hilda Flores Escalera, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que atentamente se solicita a las autoridades competentes, analicen la posibilidad de no cobrar o procurar una tarifa preferencial a aquellas personas que, siendo vecinas de Huachichil, requieren del uso diario de dicha caseta”.

De urgente y obvia resolución

F.- Intervención del Diputado José Miguel Batarse Silva, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional,

“Con objeto de que esta soberanía solicite al Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, que de conformidad a las facultades y deberes que le impone la ley, proceda a dar cumplimiento a la legislación en materia de emisión de reglamentos y disposiciones de observancia general, independientemente de las responsabilidades que sean atribuibles a su persona y, al secretario del ayuntamiento por los incumplimientos ya cometidos a la fecha”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Juan Francisco González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Para solicitar a la Comisión Nacional del Agua un período extraordinario de riego para la temporada otoño invierno del 2010, para los campesinos de la Comarca Lagunera”.

De urgente y obvia resolución

- H.-** Intervención del Diputado José Miguel Batarse Silva, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía solicite a la Fiscalía General del Estado, un informe detallado sobre los avances del llamado Plan de Seguridad para Torreón”.

De urgente y obvia resolución

- I.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Junta de Gobierno de esta soberanía, considere la posibilidad de conformar una comisión especial, para realizar un seguimiento oportuno y de largo plazo al problema del arsénico en el agua de la Región Laguna”.
- J.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Trabajo y Previsión Social de esta soberanía, analice la situación del fideicomiso 5012-6 de los ferrocarrileros jubilados”.

8.- Agenda política:

- A.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Hilda Flores Escalera, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo de los hechos violentos presentados en México en fechas recientes”.

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Secretario Batarse.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No tengo ninguna participación registrada, por lo tanto, vamos a someter a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema por favor.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

El resultado es 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el día 24 de agosto de 2010. Si es tan amable Diputado Secretario Tobías.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Sí, Diputado Presidente Martínez.

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:10 HORAS, DEL DÍA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2010, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA DE 10 DE 11 DE SUS INTEGRANTES, CON LA ACLARACIÓN DEL LA PRESIDENCIA, EN EL SENTIDO, DE INFORMAR QUE LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, EN EL SENTIDO DE ANULAR DEL ORDEN DEL DÍA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS AVANCES DEL LLAMADO PLAN DE SEGURIDAD PARA TORREÓN", PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, EN VIRTUD DE QUE EN EL DOCUMENTO PRESENTADO NO VIENE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LO QUE PRETENDÍA SOLICITAR.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARTEAGA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES, UNA SUPERFICIE SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "LA PARTICIÓN", EL CUAL FUE INCORPORADO COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO DE DICHO MUNICIPIO.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR DICHO

AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO LOS INMUEBLES QUE CONSTITUYEN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES DENOMINADOS "AMPLIACIÓN 26 DE MARZO", "ELSA HERNÁNDEZ DE DE LAS FUENTES", "AMPLIACIÓN VENUSTIANO CARRANZA", "BENITO JUÁREZ 1" Y "BENITO JUÁREZ TERCERA AMPLIACIÓN", A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS LOTES DE TERRENO QUE CONSTITUYEN EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "BENITO JUÁREZ SEGUNDO SECTOR", A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS LOTES DE TERRENO QUE CONSTITUYEN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES DENOMINADOS "AMPLIACIÓN 26 DE MARZO" Y "ELSA HERNÁNDEZ DE DE LAS FUENTES", A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA UNIÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS LOTES DE TERRENO QUE CONSTITUYEN EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "SECTOR ORIENTE", A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA UNIÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE QUE CONSTITUYE EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "COLONIA DEL NORTE", DE ESTE MUNICIPIO, A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES.

11.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO, EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA SOLICITAR QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOQUE A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE FORMULEN PROPUESTAS PARA LA DESIGNACIÓN DE UN CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA.

12.- SE DIO LECTURA A UNA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA SOLICITAR LA CELEBRACIÓN DE UN TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

14.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES Y EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, REFERENTE AL CANAL 11", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

15.- EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS PARA QUE LOS ALIMENTOS QUE SE VENDEN EN LAS ESCUELAS DEL ESTADO, CONTENGAN LOS NUTRIENTES CORRECTOS Y BALANCEADOS PARA OBTENER UN DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL ADECUADO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS PROBLEMAS DE OBESIDAD Y SOBREPESO EN LA ENTIDAD", PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LAS COMISIONES UNIDAS DE DE SALUD Y DE EDUCACIÓN.

16.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "ALTOS ÍNDICES DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES", PLANTEADA POR LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, 'PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRIMERO.- Hacer una atenta solicitud al Instituto Mexicano del Seguro Social para que diversifique e intensifique sus programas de apoyo a fin de disminuir los altos índices de embarazos en adolescentes.

SEGUNDO.- Que en el marco de su competencia y considerando esta problemática como un problema de salud, la Secretaría de Salud, analice la generación de políticas públicas, programas y campañas de prevención hacia las adolescentes que permitan, además de brindar información, generar alternativas que enriquezcan su proyecto de vida.

TERCERO.- Se envíe a todas las Entidades de Salud de los Estados del país, la presente proposición con Punto de Acuerdo.

17.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL ANALICE, DENTRO DE SUS FACULTADES Y POR LAS INSTANCIAS QUE CONSIDERE COMPETENTES, UN AJUSTE TARIFARIO A LA BAJA EN AUTOPISTA DE CUOTA SALTILLO-MONTERREY, EN TANTO LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA NO SE ENCUENTRE EN CONDICIONES IDÉNTICAS A LAS PRESENTADAS ANTES DE LOS EMBATES DEL FENÓMENO METEOROLÓGICO ALEX", PLANTEADA POR LA DIPUTADA HILDA FLORES ESCALERA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

18.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), ELIMINE LOS LÍMITES DE \$4000 Y \$7000 DÓLARES SEÑALADOS A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES QUE REALIZAN DEPÓSITOS EN EFECTIVO EN DÓLARES EN LOS BANCOS Y MODIFIQUE LA DISPOSICIÓN RELATIVA A DEPÓSITOS MENSUALES REALIZADOS POR LOS CONTRIBUYENTES SUPERIORES A LOS \$15000 DÓLARES EN EL SENTIDO DE QUE SE SOLICITE PRESENTAR LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE SOBRE EL ORIGEN DE ESE DINERO, PERO SIN ESTABLECER LÍMITES A LOS DEPÓSITOS, TODA VEZ QUE ESTA DISPOSICIÓN AFECTA AL SECTOR PRODUCTIVO, SOBRE TODO EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

19.- SE TURNÓ A LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE DICHAS COMISIONES "ANALICEN LA SITUACIÓN DE LOS SEGUROS DE DAÑOS A TERCEROS POR CONDUCTORES PARTICULARES, ESTABLECIDOS EN LA LEY", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FINANZAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE DICHA COMISIÓN "SOLICITE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA, INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES PARA LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL HURACÁN ALEX; INDICANDO LAS FORMAS Y PORCENTAJES EN QUE SE HAN ENTREGADO ÉSTOS A CADA UNO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL ABUELO", PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 13:33 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA MIÉRCOLES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

SALTILLO, COAHUILA A 24 DE AGOSTO DE 2010

**DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES
PRESIDENTE**

**DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA
SECRETARIO**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:
Gracias Diputado Secretario Tobías.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la misma informe sobre su resultado.

Se abre el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:
Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación son 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, esta Presidencia dispondrá el turno a la comisión que corresponda o indicará lo que proceda. Si es tan amable Diputado Batarse.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

1° de septiembre de 2010

1.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, mediante el cual se envía una certificación de acuerdo aprobada por dicho ayuntamiento, en relación a la ratificación de la donación de 4-12-50 hectáreas, a favor del gobierno federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública, para uso de la

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, a través del CEBTIS número 54.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Informe de avance de gestión financiera del Gobierno del Estado de Coahuila, correspondiente al primer semestre de 2010.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Informe de avance de gestión financiera del Congreso del Estado de Coahuila, correspondiente al primer semestre de 2010.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

4.- Informe de avance de gestión financiera de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, correspondiente al primer semestre de 2010.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Informe de avance de gestión financiera del Poder Judicial del Estado de Coahuila, correspondiente al primer semestre de 2010.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Informes de avance de gestión financiera, correspondientes al primer semestre de 2010, de los siguientes municipios:

- Saltillo, Coahuila.
- Nava, Coahuila.
- General Cepeda, Coahuila.
- Múzquiz, Coahuila.
- Piedras Negras, Coahuila.
- Sierra Mojada, Coahuila.
- Progreso, Coahuila.
- Juárez, Coahuila.
- Sacramento, Coahuila.
- Lamadrid, Coahuila.
- Villa Unión, Coahuila.
- Jiménez, Coahuila.
- Torreón, Coahuila.
- Nadadores, Coahuila.
- Morelos, Coahuila.

- Castaños, Coahuila.
- Allende, Coahuila.
- Cuatro Ciénegas, Coahuila.
- Matamoros, Coahuila.
- Hidalgo, Coahuila.
- Viesca, Coahuila.
- San Buenaventura, Coahuila.
- Abasolo, Coahuila.
- Zaragoza, Coahuila.
- Acuña, Coahuila.
- San Pedro, Coahuila.
- Frontera, Coahuila.
- San Juan de Sabinas, Coahuila.
- Sabinas, Coahuila.
- Ocampo, Coahuila.
- Parras, Coahuila.
- Monclova, Coahuila.
- Candela, Coahuila.

Túrnense a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Informes de avance de gestión financiera, correspondientes al primer semestre de 2010, de las siguientes entidades:

- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.
- Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.
- Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.
- Instituto Coahuilense de la Juventud.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila.
- Instituto Estatal del Deporte de Coahuila.

- Instituto Coahuilense de las Mujeres.
- Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Fideicomiso irrevocable de inversión y administración para el programa de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Coahuila.
- Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.
- Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila.
- Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Coahuila.
- Servicios Estatales Aeroportuarios.
- Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.
- Programa Nacional de Becas para la Educación Superior.
- Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila.
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila.
- Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila.
- Colegio de Bachilleres de Coahuila.
- Universidad Tecnológica del Norte.
- Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.
- Instituto Tecnológico Superior de Monclova.
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro.
- Aguas de Saltillo.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila.
- Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Morelos, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila.
- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga.

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Viesca, Coahuila.
- Dirección de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.
- Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito de Torreón.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Torreón.
- Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico.
- Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.
- Instituto Coahuilense de Cultura.
- Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.
- Voluntariado de Coahuila.
- Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila.
- Instituto Coahuilense de Catastro y la Información Territorial.
- Instituto Estatal de la Vivienda Popular.
- Instituto Estatal de Educación para los Adultos.
- Comisión Estatal para la Regulación de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Pedro, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila.
- Seguro de los Trabajadores de la Educación.
- Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.
- Dirección de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.
- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila.
- Servicios de Salud de Coahuila.
- Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.
- Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.
- Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Educación.

- Instituto Estatal del Empleo.
- Universidad Tecnológica de Coahuila.
- Fomento de Programas y apoyos para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa del Municipio de Saltillo, Coahuila.
- Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado.
- Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila.
- Instituto Municipal de Cultura de Saltillo
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Oficio del Presidente Municipal de Progreso, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un bien inmueble, para enajenarlo a título gratuito, a favor de la empresa “Productora y Comercializadora de Bebidas Arca S.A. de C.V.”, así como también, derogar de las leyes de ingresos correspondientes a los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, lo relativo al cobro de derechos para la colocación y uso de anuncios y carteles publicitarios.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

9.- Oficio de la C. María Isabel García Beza, Síndico de Vigilancia del Ayuntamiento de Allende, Coahuila, con relación al informe de avance de gestión financiera correspondiente al primer semestre de 2010 de dicho municipio.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Estados financieros de la Empresa Manufacturera Mano con Mano de Candela S.A. de C.V., al 30 de junio de 2010; y avisos de suspensión de actividades de las Empresas Manufacturera Mano con Mano de Morelos S.A. de C.V; y de Sierra Mojada S.A. de C.V., a partir del 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:
Gracias Diputado Batarse.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión del día 24 de agosto del 2010.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 24 DE AGOSTO DE 2010.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 24 de agosto de 2010, la Presidencia de la Diputación Permanente Informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida al titular de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación al Convenio de Cooperación entre el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales y el Instituto Politécnico Nacional, referente al canal 11”, planteada por el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formularon una comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Salud y de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo “Para implementar las medidas para que los alimentos que se venden en las escuelas del Estado, contengan los nutrientes correctos y balanceados para obtener un desarrollo físico y mental adecuado para prevenir y atender los problemas de obesidad y sobrepeso en la entidad”, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social del Gobierno Federal y de las Secretarías o Instituciones de Salud de los Estados del País y del Distrito Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición en relación a “Los altos índices de embarazo en adolescentes”, planteada por la Diputada Verónica Martínez García, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Se formuló una comunicación dirigida al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que atentamente se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal analice, dentro de sus facultades y por las instancias que considere competentes, un ajuste tarifario a la baja en autopista de cuota Saltillo-Monterrey, en tanto la infraestructura carretera no se encuentre en condiciones idénticas a las presentadas antes de los embates del fenómeno meteorológico Alex”, planteada por la Diputada Hilda Flores Escalera, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Se formuló una comunicación dirigida al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que atentamente se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), elimine los límites de \$4000 y \$7000 dólares señalados a las personas físicas y morales con actividades empresariales que realizan depósitos en efectivo en dólares en los bancos y modifique la disposición relativa a depósitos mensuales realizados por los contribuyentes superiores a los \$15000 dólares en el sentido de que se solicite presentar la declaración correspondiente sobre el origen de ese dinero, pero sin establecer límites a los depósitos, toda vez que esta disposición afecta al sector productivo, sobre todo en los estados fronterizos”, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Transporte y de Seguridad Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Transporte y de Seguridad Pública de esta Soberanía, analicen la situación de los seguros de daños a terceros por conductores particulares, establecidos en la ley”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con

Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Finanzas de esta Soberanía, solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, información sobre los avances en la asignación de recursos del fondo de desastres naturales para los municipios afectados por el huracán Alex; indicando las formas y porcentajes en que se han entregado éstos a cada uno”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Tobías.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, a continuación le solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Analizar la viabilidad de enviar un respetuoso exhorto a las instancias relacionadas con el cuidado del medio ambiente, tanto municipales como estatales y federales, a fin de que se intensifiquen sus campañas para prevenir incendios forestales, así como otros trastornos al equilibrio ecológico de la entidad”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional. Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, respecto de una Proposición con Puntos de Acuerdo sobre” **ANALIZAR LA VIABILIDAD DE ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LAS INSTANCIAS RELACIONADAS CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, TANTO MUNICIPALES, COMO ESTATALES Y FEDERALES, A FIN DE QUE SE INTENSIFIQUEN SUS CAMPAÑAS PARA PREVENIR INCENDIOS FORESTALES, ASÍ COMO OTROS TRASTORNOS AL EQUILIBRIO ECOLÓGICO DE LA ENTIDAD**” planteada por el diputado Carlos Ulises Orta Canales del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional.

Resultando:

Primero.- Que con fecha 03 de mayo del año 2010, se recibió en la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el diputado ya mencionado.

Segundo.- Que las Proposición señalada con antelación, fue dada a conocer en la sesión del Pleno de este H. Congreso, celebrada el día 04 de mayo del presente; habiéndose acordado turnarla a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su estudio y dictamen, de conformidad con los artículos 130, 132, 133, 134, 142, 200, 207, 210 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Tercero.- Que en dichas Proposición, sus autor manifiesta su interés por la situación de los incendios forestales y la incidencia de estos en el medio ambiente.

Cuarto.- Señala además en la exposición de motivos que fundamenta su proposición, lo siguiente:

“...Recientemente, quienes vivimos en la Región Sureste de la entidad fuimos testigos de diversos eventos meteorológicos desfavorables, como las atípicas ventiscas con polvo de hasta 85 kilómetros por hora, y los agresivos incendios suscitados principalmente en la Sierra de Arteaga.

A estos fenómenos, similares a los ocurridos en la Comarca Lagunera, donde también tuvieron lugar violentas ráfagas de viento y severos daños al entorno, se agrega el pronóstico reservado del Servicio Meteorológico Nacional de la Comisión Nacional del Agua, en el sentido de que el clima en Coahuila será predominantemente seco en el primer semestre del año.

Eso significa que ni siquiera el alto grado de humedad generado en el campo por las intensas lluvias que sobrevinieron semanas atrás en distintas regiones del estado, será suficiente para contrarrestar eventuales siniestros, como los que han afectado nuestras áreas de cultivo y ecosistemas, colocando a Coahuila como una de las entidades con mayor índice de incendios forestales.

Reconocemos desde esta tribuna el denodado esfuerzo que ya realizan la Secretaría del Medio Ambiente de Coahuila y la Comisión Nacional Forestal, con el objeto de atajar los frecuentes incendios forestales, principalmente a base de contratar más personal para la realización de acciones preventivas.

Sin embargo, creemos que a este empeño debe unirse la colaboración de otras instancias análogas de los tres órdenes de gobierno, además de las organizaciones civiles que tradicionalmente intervienen como voluntarios en la prevención y combate de este tipo de contingencias...” Y;

Considerando

Primero.- Que esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales es competente para conocer el asunto turnado en la fechas señalada por el Pleno de este Congreso, de conformidad con los artículos 111 y 200 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Segundo.- Que ha sido analizada la Proposición con Punto de Acuerdo del legislador del Partido Acción Nacional

Tercero.- Que en efecto, los incendios forestales dañan extensas áreas de las zonas de bosque de Coahuila, cada año, especialmente durante la denominada “temporada de incendios”, que comprende los primeros seis meses del año.

Cuarto.- Que distintas organizaciones ambientales, como Greenpeace, que si bien reconocen el esfuerzo que se hace por disminuir los incendios forestales en México, así como la implementación de programas de reforestación, en ambos rubros se enfrentan diversos problemas, a saber:

- A) La falta de mayores recursos financieros, humanos y tecnológicos para hacer más eficiente el combate.
- B) La modernización del marco legislativo, que le permita a las autoridades más agilidad y eficacia para responder a las contingencias de esta naturaleza.
- C) Dotar de más herramientas y mecanismo de coordinación a todas las entidades involucradas en la prevención y combate de los incendios forestales.
- D) En el caso de los programas de reforestación, se requieren sistemas de investigación científica que permitan disminuir el fracaso y pérdida de plantas y árboles que no se adaptan al clima donde son sembrados, o que por otros motivos no logran desarrollarse, bajando mucho el porcentaje de éxito de este tipo de acciones. Y;
- E) Que los programas de reforestación se hagan en el mismo porcentaje que la deforestación, tanto la que se hace por tala inmoderada, para crear terrenos de agricultura, y la causada por incendios forestales.

Según estadísticas de algunas organizaciones ambientales, y de diversos sectores oficiales, por cada

600 mil hectáreas deforestadas, el porcentaje de reforestación exitosa, es decir, de hectáreas reforestadas que logran sobrevivir, es de apenas 200 mil; lo que equivale a la tercera parte.

Quinto.- Esta dictaminadora considera que el enfoque no debe ser sólo el pedir o exhortar a las autoridades ya señaladas que estén alerta y/o mejoren sus programas de combate de incendios, lo que ya hemos hecho en otras ocasiones en esta legislatura sino que se deben atacar los problemas de fondo, como los ya señalados; por ello estimamos necesario que se haga una atenta invitación al H. Congreso de la Unión, con objeto de que considere por medio de las comisiones que estime conducentes, el analizar la problemática del combate a los incendios forestales; para que de estimarlo procedente, se considere una reforma al marco legislativo federal del rubro, y un aumento en el presupuesto correspondiente para el año fiscal 2011.

Sexto.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 130, 132, 134, 135, 142 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, somete a su consideración el siguiente:

Dictamen

Único.- Se envié una atenta invitación al H. Congreso de la Unión, para que, por medio de las comisiones que estime conducentes, el analizar la problemática del combate a los incendios forestales; para que de estimarlo procedente, se considere una reforma al marco legislativo federal del rubro (prevención y combate de incendios federales), así como un aumento en el presupuesto correspondiente para el año fiscal 2011.

Saltillo, Coah; a 23 de agosto de 2010

Por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Carlos Ulises Orta Canales
Coordinador**

**Dip. Francisco Tobías Hernández
Secretario**

Dip. Jaime Russek Fernández

Es cuanto.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:
Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:
Son 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación al subejercicio cometido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo que respecta a los proyectos de inversión en infraestructura carretera”. Adelante Diputado Tobías.

Diputado Francisco Tobías Hernández:
Gracias.

Compañeras y compañeros Diputados:

El año pasado, dentro de la negociación para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, se logró abrir una amplia bolsa que distribuye recursos para la generación de Infraestructura Carretera. Se asignaron recursos para la Construcción y Modernización, para Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras.

En la propuesta original del Proyecto de Presupuesto de Egresos, nuestra entidad contaba con tres proyectos carreteros por un monto de 420 millones de pesos y con cuatro proyectos de caminos rurales y alimentadores por 166.4 millones de pesos, para un total de 586.4 millones de pesos.

De acuerdo a las ampliaciones presupuestarias logradas por la bancada Priísta Coahuilense en la Cámara de Diputados la asignación final de ambas vertientes de inversión ascendió a 1,198.9 millones de pesos. Con los mismos tres proyectos carreteros por un monto de 702 millones de pesos y con 20 proyectos de caminos rurales y alimentadores por 496.9 millones de pesos.

La intención de la ampliación de recursos está sustentada en dos puntos principales:

Primero, dar celeridad a las obras carreteras que ya llevan tiempo planeadas y empezadas, esto es, las carreteras Piedras Negras-Acuña, San Buenaventura-Cuatro Ciénegas y la Saltillo-Zacatecas.

Segundo, beneficiar a poblaciones aisladas incorporándolas a los principales caminos, casos como los proyectos del Camino a Hedionda Grande, el Camino Aura-Pirineos o la Carretera Vizcaya-Tacubaya.

La ejecución de estos recursos quedó bajo la tutela de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte de acuerdo a sus responsabilidades legales. Así está asentado en el numeral XXI del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública. En este sentido, de acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte en su artículo 43 el Centro SCT Coahuila es la representación de la Secretaría en nuestra Entidad, y es la dependencia encargada de ejecutar las obras conforme a las características, normas, especificaciones, proyectos, costos y programas aprobados; esto último de acuerdo al numeral IX del artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría.

Al analizar los reportes de Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión Aprobados 2010 del Informe Trimestral elaborado por la Secretaría de Hacienda para el Segundo

Trimestre, se detectan diferencias y omisiones respecto a la distribución plasmada en el Presupuesto de Egresos.

Por parte de la Infraestructura Carretera se encuentran enlistados los tres proyectos, con la diferencia que la Secretaría de Comunicaciones modifico el Presupuesto asignado de 702 a 477 millones de pesos, esto es 225 millones menos al mandato establecido en el Presupuesto. Además resalta el avance financiero que presentan cada uno de los proyectos: en el caso del proyecto Piedras Negras–Acuña es del 18.55%, para el proyecto San Buenaventura-Cuatro Ciénegas es del 33.5% y para la Saltillo-Zacatecas es de 20.41%, al cierre del primer semestre del año, lo cual supone que el resto de los recursos deberán ser gastados en igual periodo. El detalle hace suponer que dichos proyectos no serán terminados en los tiempos establecidos.

Algo similar ocurre con los proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, donde además de no iniciar las obras, también han omitido la información respectiva de 15 de los 20 proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos. De esta acción de modificación por parte de la Secretaría de Comunicaciones deriva un recorte presupuestal de 246.9 millones de pesos, limitándose a ejecutar proyectos por 250 millones en lugar de los 496.9 asignados. En cuanto al avance financiero global de los proyectos que sí se están ejecutando alcanza de manera global el 19.51% a la mitad del año, lo que significa 48.78 millones de pesos. Aún más, los registros de las primeras erogaciones para el proyecto Ramal a Nueva Victoria son de mayo, mientras que para el Proyecto Nueva Rosita–Múzquiz–Ojinaga son de junio.

En resumen, de los 540 millones de pesos propuestos por el Ejecutivo en el Proyecto de Presupuesto, se lograron ampliaciones para llegar a los 1,198.9 millones. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizó modificaciones para dejarlos en 727 millones, de los cuales solamente ha ejercido, al 30 de junio, 195.08 millones.

Siendo la Inversión en Capital uno de los pilares para el dinamismo económico de los pueblos, en tiempos de crisis profundizada, los recortes al presupuesto aprobado y la tardanza en la ejecución de las obras y la erogación de los recursos terminan atentando contra el desarrollo de nuestro Estado.

Por otro lado la modificación de los presupuestos por parte de las entidades del Gobierno Federal supone la reasignación de los recursos, en este caso 471.9 millones de pesos originalmente destinados a Coahuila hoy tienen un destino diferente que no queda claro. La idea de la lentitud con la que se presenta el avance financiero de las obras, hace suponer que una buena parte de los recursos irá a parar a los subejercicios al final del año. En este rubro, para el 30 de junio, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ya acumula 3,121.6 millones de pesos en subejercicios de su presupuesto asignado, de acuerdo al análisis presentado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos del Informe Trimestral de la Secretaría de Hacienda. Estableciéndose un elemento más de comprobación sobre la actitud planteada para el ejercicio de los recursos.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta soberanía hace una atenta solicitud a la SCT para que los proyectos ya iniciados en el rubro de Construcción y Modernización de Carreteras, así como de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras se le dé la celeridad en su ejecución, para garantizar que estas concluyan antes que el año fiscal 2010.

SEGUNDO.- Esta soberanía solicita a la SCT la información correspondiente a los criterios que se consideraron para reducir en 225 millones de pesos el presupuesto para la Construcción y Modernización de Carreteras en el Estado de Coahuila.

TERCERO.- Esta soberanía solicita a la SCT, la fecha de inicio de la ejecución de los 15 proyectos que a continuación se mencionan, de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras por un monto de 246.90 millones de pesos.

1. Camino a Ejido Hedionda Grande
2. Camino a Ejido Palma Gorda
3. Camino al Ejido Palestina
4. Camino Aura – Pirineos
5. Camino de acceso al Ejido Piedra Blanca
6. Camino Entronque Zacatecas - Saltillo 5a. Etapa
7. Camino La Ventura - Estanque del Cerro
8. Camino La Ventura - Límites del Estado con Zacatecas
9. Camino Libramiento Carlos Salinas - Fresnillo - Pozuelos de Arriba 2a. Etapa
10. Camino Mayrán - San Nicolás
11. Carretera Vizcaya – Tacubaya
12. Carretera Libertad - Guadalupe Victoria
13. Carretera Solís – Granada
14. Carretera Torreón - San Pedro; tramo Nudo Mixteco - La Concha
15. Carretera Viesca - Parras

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 1 de septiembre de 2010.
Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón” del
Partido Revolucionario Institucional.

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

Con respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:
9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Presidente Miguel Batarse Silva ¿El sentido de su intervención Diputado?

Diputado José Miguel Batarse Silva:

En contra

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

No tengo más intervenciones, así es que... ha solicitado también el uso de la voz el Diputado Tobías.

Vamos primero a conceder el micrófono y el uso de la voz al Diputado Batarse. Adelante Diputado.

Diputado José Miguel Batarse Silva:

Respecto a lo tratado en el Punto de Acuerdo, me permito informarle al Diputado Francisco Tobías que, según información proporcionada por la misma Delegación de la SCT en Coahuila, no se tiene ningún subejercicio y por el contrario, se están logrando las metas establecidas en el presupuesto de la federación.

En lo que respecta a la construcción y modernización, se cumplió con la meta programada en los proyectos carreteros de Piedras Negras, Ciudad Acuña, San Buenaventura, Cuatro Ciénegas y el entronque Derramadero en la carretera Saltillo-Zacatecas, teniendo un ahorro presupuestario de 225 millones de pesos, mismos que fueron transferidos a la carretera Saltillo-Torreón, con lo cual suma los 702 millones de pesos. De lo anterior se tiene programada su terminación para el mes de diciembre del presente ejercicio 2010.

Ahí está la diferencia de 225 millones de pesos que se mencionan en el Punto de Acuerdo, se trata de recursos que no se utilizan en lo originalmente presupuestado por encontrarse opciones más económicas en la licitación, asignación y cumplimiento de metas, por lo que se aplican a otras prioridades de la red carretera federal.

Asimismo, se nos informa que se solicitaron recursos para estudios y proyectos para continuar con la carretera federal Matamoros-Tijuana tramos Santa Eulalia-San Miguel con un monto de 5 millones de pesos. Con esto, se permitió hacer más eficiente el trabajo de la Secretaría al lograr ahorros y modernizar más tramos de la red carretera federal.

En lo concerniente a los caminos rurales y carreteras alimentadoras, de los 496 millones asignados originalmente, se está cumpliendo con las metas programadas en todos los proyectos carreteros para el presente ejercicio, a excepción del tramo Nudo Mixteco La Concha, que fue licitado por parte del Gobierno del Estado con recursos propios, asimismo se nos informa que se solicitaron recursos para estudios y proyectos para continuar con la construcción de la carretera Ocampo-San Miguel con un monto de 5 millones de pesos.

Cabe aclarar que respecto a todos los proyectos ejecutivos de caminos rurales, era el Gobierno del Estado quien tenía la obligación en el mes de febrero, de gestionar y obtener los registros ante la Secretaría de Hacienda y no lo cumplió, fue hasta el mes de julio que se concluyeron los mismos para poder licitar todas las obras, las cuales ya se están ejecutando y se tiene proyectado que concluirán en el mes de diciembre.

Con estos razonamientos, queda claro que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes está trabajando en tiempo y forma y que las metas se están cumpliendo, que los presupuestos están dados para el ejercicio fiscal 2010 que todavía no concluye, y que algunos retrasos se han dado porque el Gobierno del Estado no está haciendo su parte en el proceso respectivo y por todo ello estamos en contra del Punto de Acuerdo que se discute.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Diputado Tobías ha solicitado el uso de la voz. Adelante Diputado, tiene hasta 10 minutos para intervenir.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Con gusto, Diputado Presidente.

Respecto a los comentarios que hace nuestro compañero y amigo Diputado Miguel Batarse Silva, de que el centro de la SCT informa que ya terminaron, que van avanzando, esa información que tengo yo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que es la que reparte el recurso, manifiesta con la clave 05096250001, que el proyecto de inversión Saltillo-Zacatecas tramo Concepción del Oro-Saltillo, que es una ampliación de 333+300 al kilómetro 343+300, de 7 a 21 metros para 4 carriles. Del kilómetro 263+500 al kilómetro 333+300, se ampliará 12 metros el ancho de corona y acotamiento para el estado de Coahuila, que es un tipo de proyecto de infraestructura económica, lleva un avance del 20.41%.

La carretera San Buenaventura-Cuatro Ciénegas, Nadadores-Cuatro Ciénegas, del kilómetro 28+800 al 80+800, en donde también se va a ampliar la corona para el estado de Coahuila, lleva un avance del 52.69%.

Y la otra carretera, -que dice el compañero Diputado Batarse que le dijeron en la SCT que ya habían terminado, la Piedras Negras-Acuña-, que el proyecto consiste en la ampliación de la sección transversal de 7 a 21 metros de ancho para alojar 4 carriles de circulación 3.5 metros cada uno, con faja operadora central un metro, acotamientos exteriores de 2.5 metros e interior de .5 metros en una longitud de 41 kilómetros, le informo que va al 18.55% de avance.

Y las otras carreteras pues no han empezado, verdad.

Respecto a las obras que dice usted que ya terminó la SCT, pues le están mintiendo a usted o le están mintiendo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los caminos rurales ya iniciaron todos, la propia información que se nos brinda, de ahí mismo de las obras iniciadas, de 20 proyectos autorizados por la Cámara de Diputados, por los Diputados priístas federales, que fue una bolsa de 1,200 millones de pesos, sí, por todos, pero a propuesta de los Diputados priístas, tiene razón Diputado, todos lo aprobaron por propuesta de los Diputados priístas, de 20 proyectos carreteros de caminos rurales y carreteras alimentadoras, solo han iniciado 5, Múzquiz-Ojinaja, Palaú-El Sauz, Viesca-Huachichila, Ramal a Nueva Delicias y Ramal a Nueva Victoria y llevan un

avance entre todas del 19.51% con un ejercido de cerca de 40 millones de pesos, de 546, de 496 autorizados por la Cámara de Diputados.

Pero las siguientes obras no han iniciado, peor aún, al parecer ni están programadas, camino a ejido Hedionda Grande, camino a ejido Palma Gorda, camino al ejido Palestina, camino a Aura-Pirineos, camino de acceso al ejido Piedra Blanca, camino entronque Zacatecas-Salttillo quinta etapa, camino a la Ventura-Estanque el Cerro, camino a la Ventura límites del estado con Zacatecas, camino al Libramiento Carlos Salinas-Fresnillo-Pozuelos de Arriba segunda etapa, camino a Mayrán-San Nicolás, camino a Vizcaya-Tacubaya, Libertad-Guadalupe Victoria, Solís-Granada, Torreón-San Pedro en el tramo Nudo Mixteco La Concha y Viesca-Parras, de esos, no han iniciado absolutamente nada.

Comenta que es responsabilidad del Gobierno del Estado, hay algo que se llama la Ley Orgánica de la Administración Pública y que en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Administración Pública Federal, el número 21, dice: *que es responsabilidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes construir y conservar los caminos y puentes federales, incluso los internacionales, así como en estaciones y centrales de autotransporte federal.*

Y por si fuera poco, el Reglamento Interno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el artículo 17, en el punto noveno, le toca lo siguiente, fíjese bien Diputado, porque luego le andan echando la culpa a otros que no son: *vigilar que los centros SCT ejecuten las obras conforme a las características, normas, especificaciones, proyectos, costos y programas aprobados, con el fin de que se cumplan los objetivos y metas fijadas, así como coordinar las acciones conjuntamente con la Dirección de Desarrollo Carretero para el seguimiento y supervisión de los programas de construcción en los caminos y puentes concesionados*, es decir, que el Gobierno del Estado nada tiene que ver en el asunto de la ejecución de las obras de infraestructura carretera.

Espero que hayan quedado claro las dudas o los comentarios que a los Diputados panistas les informaron a ellos de manera incorrecta, espero que esta aclaración que les doy les sirva y les funcione para que nos apoyen a todos los coahuilenses y ese recurso, que es de nosotros los coahuilenses, sea invertido en infraestructura carretera en todas estas obras y proyectos de carreteras y caminos rurales.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

Tengo solicitud de la palabra por parte del Diputado Mario Dávila, ¿El sentido de su intervención Diputado?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

En contra, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Adelante Diputado, tiene hasta 10 minutos.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias.

Hemos visto en los últimos años en Coahuila y en todo el país, el programa carretero de obras que se ha intensificado en los últimos años y hemos sido testigos en todas las partes del estado en la región norte, en la región carbonífera, en la región centro-desierto, en la región sureste y en la región laguna, como se ha incrementado la red carretera, tanto federal como interestatal.

Entiendo y comparto la preocupación del Diputado Tobías, pero en algunas partes está hablando de un avance de un 20% en otras de un 50%, otras hasta de un 58% y eso es bueno, vamos un poquito más de la mitad del año y otra vez la tendencia de la prevención en el subejercicio, todavía no se acaba el año y

todavía no podemos hablar de un subejercicio.

Entiendo que habrá algunos motivos por los cuales no se han iniciado algunas obras de las que usted señala, pero también es justo reconocer el trabajo que se está haciendo en Coahuila y simple y sencillamente hace 10 años, el programa carretero interestatal, ni federal era visible en Coahuila, era muy poco lo que se hacía.

Entonces, en este sentido creo que no es justo estar tan quisquilloso y tan insistente Diputado, vamos a revisar este tema y creo que usted está siendo un poco excesivo en el juicio y pues se está viendo el trabajo, usted que camina por el centro, por el norte, usted lo ha visto como las carreteras están siendo trabajadas y como están siendo avanzadas y entender también que hay una situación ahorita meteorológicas en algunas carreteras, por ejemplo, la que comunica a Saltillo, que ya se ha tocado este tema aquí en el Congreso, igualmente la carretera Saltillo-Monclova y vemos el trabajo en Coahuila y siempre que se ven obras pienso que eso es bueno con todos los inconvenientes que causa pero pienso que usted está viendo un poquito hacia adelante.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Mario Alberto Dávila.

Ha solicitado nuevamente el uso de la voz el Diputado Tobías. Adelante Diputado.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Gracias.

Yo no estoy poniendo en duda ni negando las obras de carretera que hay desde hace 10, 5 ó 1 año, yo lo que estoy solicitando es que el recurso que se autorizó y que se publicó en el Diario Oficial de la Federación nos llegue a los coahuilenses para las obras de infraestructura.

Yo no estoy discutiendo las obras ya realizadas, eh, estoy hablando de los recursos que no nos han llegado a los coahuilenses.

El tema de carreteras, Diputado Mario Dávila, del 100% apenas van concluido el 30.67%, no llegamos al 50%, y empezamos el noveno mes, ya estamos como quien dice de salida del año fiscal, en el tema de las carreteras o caminos rurales y carreteras alimentadoras, apenas va el 19.51% y también vamos en el mes de septiembre.

Si bien nos va en el mes de septiembre la Federación envía el dinero a la SCT y empezarán a licitar en octubre para empezar la obra si bien nos va en diciembre y parar el 15 de diciembre y devolver el dinero del subejercicio, van 8 de 12 meses, no va a mitad del año, dos meses más es una sexta parte más, sí.

Y del subejercicio, me permito informarle que el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, en su informe del 2º trimestre del 2010 al 9 de agosto de este año, maneja el subejercicio de 3,121.6 millones de pesos en el tema de carreteras y a nivel federal llega casi a los 10 mil millones de pesos en todos los rubros el subejercicio.

El subejercicio es considerado el gasto que no, el recurso que no se ha gastado, el recurso que no se ha utilizado y para medirlo, su flujo, los economistas lo llaman flujo y no un stock es por período de tiempo y al mes de septiembre si hay un subejercicio, porque es ilógico que en 4 meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre sea capaz el gobierno federal de bajar 1000 millones de pesos en infraestructuras de carreteras.

No le discuto las obra que hay o que no hay, no le discuto el puente más largo que hay en toda Latinoamérica para unir el Pacífico con el Golfo, ni unir el Norte con el Sur, pero nosotros los Diputados priístas tenemos la responsabilidad de representar a los coahuilenses por quien fuimos elegidos y luchar

por sus beneficios, por sus logros y sus recursos y estos 1,200 millones de pesos son recursos que merecemos los coahuilenses y que estamos pidiendo, simplemente que lleguen, que lleguen, que se inicien las obras, y a las ya iniciadas se les dé celeridad, yo creo que estar en contra de esto es estar en contra del progreso carretero de Coahuila y de los coahuilenses.

Es cuanto.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Batarse nuevamente. Adelante Diputado.

Diputado José Miguel Batarse Silva:

Bueno, yo nomás le quiero recordar aquí el Diputado Tobías que estamos en el 2010 y se está trabajando, entonces, no aplica el término subejercicio, así de simple, o sea, yo sí le sugiero Diputado que primero consulte el término subejercicio y vea en qué aplica y en qué no aplica.

Yo, porque, yo veo lo que usted viene hacer aquí, a tratar de hacer aquí, es a confundir, viene a confundir a la gente, o más bien usted está confundido, sí, porque yo veo que usted no porque escuche a su jefe Rubén Moreira decir cosas, venga usted a quererlas repetir, sí, porque pues se confunde.

Entonces, si le quiero repetir que los caminos de los que usted habla estuvieron parados porque el Estado no hizo los trámites hasta julio, los tenía que haber hecho en febrero, entonces, si le voy a pedir Diputado que se fije muy bien lo que viene a leer, no nomás lea lo que le digan que lea, sí, porque veo que viene un poco confundido.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Ha solicitado nuevamente el uso de la voz el Diputado Tobías. Tiene la palabra Diputado adelante.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Gracias.

Yo para comentarle al Diputado Batarse qué significa subejercicio de la administración pública antes de que se dé.

Es, subejercicio es cuando el recurso que se envía trimestralmente, es decir, cuando el Plan de Administración que se envía es menor a lo establecido en el presupuesto de egresos de la Federación, eso es el subejercicio Diputado, sí, yo desconozco quien le ha dicho otra definición que usted mismo no dijo del subejercicio, sí, yo no sé quien le dijo esa definición del subejercicio.

Y le comento que hay un Centro de Estudios de Finanzas Públicas que ahorita me voy a permitir entregarle, en donde dicen que el Gobierno Federal tiene un subejercicio presupuestal acumulado durante los primeros 6 meses de 9,126.6 millones de pesos, cabe advertir que la información no considera la totalidad del presupuesto de egresos, es decir que hay mucho más, me voy a permitir entregar una copia de esto, viene por ramos, por sector, para que lo estudien y analicen, desgraciadamente si me lo hubieran pedido antes se los hubiera dado y estoy seguro que votarían con nosotros a favor de los coahuilenses, sí.

Del otro comentario, no, me reservo hacer un comentario sobre ese tema que la verdad no creo ahorita interesante plantearlo, sí, pero lo que le puedo asegurar es que todos, absolutamente todos los Diputados locales y federales priistas estamos trabajando por tener un México mejor, aún en contra de Acción Nacional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

No tengo más intervenciones registradas, por lo que procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva...

Diputado José Miguel Batarse Silva:

...es que le apreté aquí.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

...lo que pasa es que únicamente puede usar la voz dos veces, únicamente puede hablar más de dos veces y hasta 4 el ponente, en este caso el Diputado Tobías, por eso ya, además no lo registró el sistema.

...pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

La votación es 8 votos a favor; 2 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y José Miguel Batarse Silva del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "En relación a las carreteras Monclova-Candela y San Buenaventura-Frontera de la Región Centro".

Adelante Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DE LA VOZ, Y ACOMPAÑADO DE ALGUNOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN RELACION A LAS CARRETERAS MONCLOVA-CANDELA Y SAN BUENAVENTURA-FRONTERA, DE LA REGION CENTRO.

El pasado 26 de Agosto, integrantes de Coparmex-Monclova nos privilegiaron al invitarnos a conversar con ellos. Cuatro Diputados locales, de dos partidos políticos representados en este Congreso, escuchamos algunas inquietudes del sector patronal y se planearon próximas reuniones para realizar acciones en beneficio de la Región Centro.

Uno de los asuntos tratados en esa reunión fue la solicitud de gestiones para la reparación de la carretera estatal Monclova-Candela, que por sus condiciones inadecuadas hacen que empresarios que se dirigen al puente internacional de Nuevo Laredo o Colombia prefieran rodear por Monterrey en el vecino Estado de Nuevo León, con el consecuente incremento de gastos y mayor tiempo.

Y es que por la ubicación geográfica de Monclova, se pueden eficientar las actividades ahorrando tiempo y dinero si el traslado se hiciera por la carretera que conecta por Candela.

Respecto a esta vía de comunicación, las solicitudes de mantenimiento se han dado por diversas personas en los últimos meses, por ejemplo, constan en los medios de comunicación declaraciones de René Flores de la Fuente, presidente de la Promotora de Turismo de Monclova, quien hizo notar que las condiciones de esta carretera "ha provocado que en el mayor de los casos, el turismo que proviene de Texas o Tamaulipas opte por la ruta de Monterrey."¹ Y es que siendo Candela parte de la denominada Ruta del Desierto, las comunicaciones carreteras se vuelven fundamentales para acceder al lugar.

En las comparecencias de los Secretarios de Estado con motivo del Cuarto Informe de Gobierno en este Congreso, personalmente hice la solicitud de que se atendiera a la infraestructura tanto carretera como de obra pública del región centro, tan decididamente como se está haciendo en las regiones sureste y laguna.

Ahora bien, para lograr el objetivo de acceder a la frontera por Laredo o Colombia faltaría dar mantenimiento también a un tramo que corresponde a una carretera del Estado de Nuevo León y por ello en este punto de acuerdo también se plantea a las autoridades en la materia, en la medida de sus posibilidades, gestionen las acciones necesarias para adecuar el tramo de aquella entidad.

Cabe mencionar que sabemos del esfuerzo estatal en materia de obras carreteras y de los recientes anuncios de inversión tras las afectaciones dejadas por el huracán Alex, en las que se señalaron daños por menos de un millón de pesos en caminos y carreteras entre las que figuran la carretera Monclova-Candela 2, pero es importante el mantener en buen estado las existentes para que cumplan con su función.

Otro cuerpo carretero que se mencionó en la reunión es el de San Buenaventura- Frontera, del que se solicita su mantenimiento para facilitar la transportación de personas y mercancías.

Como sabemos, la derrama económica que produce la construcción y adecuado mantenimiento de carreteras es fundamental para el desarrollo y progreso de las diferentes regiones del Estado, por lo que es importante el óptimo funcionamiento del Programa de Conservación Rutinaria, que según información de la página de Internet del Gobierno de Coahuila, tiene como objetivo, con recursos estatales, mantener y bachear las vías de comunicación así como reemplazar de señales metálicas, repintado de rayas divisorias, desmonte y limpieza de maleza, entre otras acciones.³

Los Diputados tenemos la obligación de representar los intereses de los ciudadanos y de ser gestores y promotores de sus peticiones cuando éstas sean justas y apegadas a Derecho, por lo que se propone a esta Soberanía, en base a los requerimientos vertidos por integrantes de la sociedad, solicitar al Gobierno Estatal que proceda a dar el mantenimiento necesario a las carreteras Monclova-Candela, hasta los límites con Nuevo León y de la carretera San Buenaventura-Frontera.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente u Obvia Resolución.

PRIMERO.- Esta Diputación Permanente hace un respetuoso llamado a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila para dar mantenimiento a las carreteras estatales San Buenaventura-Frontera y Monclova-Candela hasta los límites estatales que conectan este cuerpo carretero con Lampazos N.L.

¹ http://www.elheraldodesaltillo.com/coahuila/p2_articleid/18130

² <http://www.coahuila.gob.mx/index.php/noticias/noticia/1936>

³ http://www.coahuila.gob.mx/index.php/sitios/Programa_Carretero

SEGUNDO.- En la medida de lo posible, se realicen las gestiones necesarias con el Gobierno del Estado de Nuevo León para adecuar también el tramo que corresponde a aquella entidad con la finalidad de tener una vía de comunicación cuyas condiciones permitan el tránsito óptimo y poder acceder a los puentes internacionales de Nuevo Laredo y Colombia desde Monclova.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
Saltillo, Coah; a 1 de Septiembre de 2010.

Dip. Mario Alberto Dávila Delgado

Dip. Carlos Ulises Orta Canales

Dip. José Miguel Batarse Silva

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme a esta proposición se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Son 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Pablo González y el Diputado Mario Alberto Dávila, -a favor-, y el Diputado Pablo González, -a favor-. Adelante Diputado Mario Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

La semana pasada estuvimos en la ciudad de Monclova, Coahuila, a una invitación de la COPARMEX Monclova, Región Carbonífera, para atender una serie de situaciones relacionadas con el trabajo que desarrollamos en este Congreso.

Acudió nuestro amigo el Diputado José Isabel Sepúlveda, el Diputado Rogelio Ramos y el Diputado Pablo González y un servidor, y una de las tareas que nos trajimos de esa reunión es de acuerdo con el planteamiento que nos hacen los empresarios de estas dos carreteras, la de San Buenaventura a Frontera y la de Candela a Monclova por las condiciones en que están en este momento y por los daños que han sufrido a través de las últimas lluvias están solicitando la reparación y el mantenimiento de estas

obras carreteras, por la importancia económica y laboral y de comunicación y el impacto que tiene en el tiempo y en el dinero el uso de estas carreteras.

Como un compromiso estoy atendiendo este llamado y bueno, les pido que votemos a favor por ser un tema de interés y de beneficio para todos, además que se ha tocado en otros temas como lo señalé en el Punto de Acuerdo, en otros tiempos, seguimos insistiendo en ello y espero que tengamos buenos resultados.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Pablo González.

Diputado Pablo González González:

Gracias, Diputado Presidente.

Efectivamente, estuvimos la semana en Monclova con la COPARMEX donde manifestaban su inquietud sobre la carretera a Candela y en segunda opción era Frontera a San Buena, que relativamente está en condiciones.

Y bueno, estamos de acuerdo de que esta es una carretera Candela a Laredo, efectivamente se tiene que hacer cierto rodeo para poder ir a otros puntos de Nuevo León y de Laredo, yo aquí lo que quiero que quede claro que esta es una carretera estatal y que se va a rehabilitar en su momento cuando esté presupuestado y cuando esté bien hecho el estudio sobre cuantificar qué es lo que se ocupa en esta carretera.

En la carretera a Frontera a San Buena, bueno pues aquí hay dos opciones, porque una es federal un tramo y otro tramo es estatal y pues habría que modificar ahí el Punto de Acuerdo, de que hay que hacer también el exhorto al gobierno federal de que venga y pues solucione lo que le corresponde, que en este caso es un tramo, el tramo de regreso de San Buena a Frontera. Y bueno eso es lo que yo quisiera añadir.

Y también quiero mencionar que, decirles a los amigos de Monclova y de Frontera, que no nada más vamos hacer este Punto de Acuerdo, sino que vamos a solicitarle al Secretario de Obras Públicas que nos dé una entrevista a toda la Comisión de Obras Públicas para que nos diga sus proyectos y que nos diga cuándo va a tener esta inversión.

Y bueno, quiero mencionar brevemente lo que ha hecho el Gobierno del Estado en este territorio que es la zona Centro-Desierto, por ejemplo en Monclova, es la ampliación del bulevar San José; el segundo cuerpo de la avenida Revolución, el bulevar San Buena, que nos da otra imagen que colinda o embona con la carretera 30 y esto le da una mejor imagen a las dos comunidades como es Frontera y Monclova; la ampliación en Candela-Valladares, ella también ya se conectó, eso es un camino rural que también por ahí van a poder o deben de invertir ya en lo que es la carretera a Candela, el Oso también, el municipio El Oso en Cuatro Ciénegas, la Victoria en Cuatro Ciénegas, Santa Teresa, el Gato y las Moritas, todas estas son carreteras rurales que se han hecho, yo creo que bien vale la pena pensar y platicarlo con el Secretario de Obras Públicas para que empiecen cuanto antes, al mismo tiempo decirle al Gobierno Federal para que coopere con el tramo o el segundo cuerpo de la avenida 30.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Quiero, en este momento le voy a ceder la Presidencia a la Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez para hacer un comentario, es a favor, pero con una propuesta de modificación al Punto de Acuerdo.

En virtud de lo expresado por el Diputado Pablo González, que conoce muy bien la problemática de infraestructura de la Región Centro al igual que el Diputado Mario Dávila, me gustaría y para hacerlo más eficiente, tomando en cuenta que también tiene que entrar el Gobierno Federal porque el tramo de ida es de estatal y el tramo de venida es federal, está medio compleja la situación, entonces quizá sea mejor como lo hemos hecho en otras ocasiones tener una reunión con los responsables, entonces yo quisiera proponer un cambio en el Punto de Acuerdo, si el Diputado Mario Dávila está de acuerdo en que en lugar de que se exhorte a estas dependencias, que la Comisión de Obras Públicas junto con los Diputados de la Región Centro y los Diputados que quieran acudir inviten a una reunión al Secretario de Obras Públicas del Estado y al Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, yo creo que sería la forma más eficiente de poder atender este asunto y poder llevarles una respuesta a nuestros amigos de la COPARMEX de la Región Centro y yo les garantizo que esa reunión se puede dar mañana mismo si es preciso.

Entonces, no sé si esté de acuerdo el Diputado Mario en que este sea el Punto de Acuerdo.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

A mí me gustaría que el Punto se manejara en lo fundamental, como está siendo propuesto, además de enriquecerlo y estaría totalmente de acuerdo en alguna reunión con la Comisión de Obras Públicas de este Congreso y las personas que quieran atender y estaríamos viendo la fecha y que se agregue también el mantenimiento para el tramo federal, yo creo que es bastante bueno y así ganamos todos.

Entonces, repitiendo: que se queden las dos peticiones que hago y que se sume la que propone Pablo y que se sume la que propone el Diputado Enrique Martínez y creo que en ese sentido iríamos bien, no tengo ningún inconveniente en que se enriquezca y estoy de acuerdo en ese sentido.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Bueno, entonces aquí tenemos dos proposiciones, yo creo que procedemos primero a votar la propuesta por el Diputado Mario y en segundo término la propuesta por el Diputado Pablo González y un servidor, entendiéndose que si la primera se desecha, se aprueba la segunda, ¿estamos de acuerdo?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

No, yo no estaría de acuerdo Diputado Presidente, porque el punto está propuesto tal cual y no se pueden votar dos cosas al mismo tiempo, se vota una y se queda y si no se propone este Punto de Acuerdo para después, creo que no es posible de acuerdo a la Ley Orgánica manejar en un punto dos cosas.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Sí, si es posible Diputado Mario Alberto, cuando un Punto de Acuerdo se pone ante el Pleno ya no es propiedad de quien lo presenta, es del Pleno y si el Punto de Acuerdo se aprueba, no se le aprueba o no lo aprueba el proponente, lo aprueba el Congreso del Estado, entonces, ya lo hemos hecho en otras ocasiones así, si el Diputado Mario no está de acuerdo con la proposición que estamos haciendo el Diputado Pablo González y un servidor, vamos a votar el Punto como él lo propone, en el entendido de que si no se aprueba, se aprueba el Punto de Acuerdo con la modificación que estamos proponiendo el Diputado Pablo González y un servidor.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Aquí es importante, perdón, pido la palabra.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Adelante.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

¿Quién preside? ¿Verónica o...?

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Adelante.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias.

Creo que el sentido no es enfrentarnos, no es decir fue fulano, fue zutano, perdonándome la expresión, creo que el sentido es de sumarnos y ahorita le recuerdo las palabras que decía el Diputado Tobías, no es cuestión de quién es más quién es menos, es cuestión de hacer las cosas por la Región Centro y eso nos lo comentaron en esa reunión, donde se dan enfrentamientos que no se deben de dar, creo que no es el caso, creo que si nos sumamos todos habrá madurez en este Congreso y presentarlo como Congreso no como enfrentados, yo apelo al buen sentir y pensar, no quiere decir que si no es así piense lo contrario, si no que vamos a sumarnos, vamos a sumarnos, no se contraponen y yo pido que se vote con la suma de las propuestas de ustedes más la propuesta que hice inicialmente.

Es cuanto, Diputada Vicepresidenta.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Enrique Martínez. Adelante.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Yo creo que lo que estamos proponiendo es hacerlo más eficiente Diputado Mario, no es, es quitar la burocracia, primero un documento y que nos contesten en semanas y luego tenemos que redactar otro a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, estamos proponiendo que la Comisión, así como lo hicimos con la Diputada Babún hace algunas semanas, que nos reunimos inmediatamente con el Secretario de Fomento Económico y no pasó una semana cuando ya estábamos en San Pedro la Diputada Yanet Babún, el Secretario de Fomento Económico y un servidor atendiendo la propuesta que hizo la Diputada y yo creo que es una forma más eficiente de responder, no, quitarnos el protagonismo y realmente llevar el resultado a la gente que lo necesita y atender la propuesta que se hizo.

Entonces, insisto, en que podamos sacar este Punto de Acuerdo juntos de la mejor forma y es atendiendo la propuesta que estoy haciendo, ojalá que el Diputado Mario reconsidere y esté de acuerdo en hacer la modificación.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Pido la palabra Diputada Vicepresidenta.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Adelante.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Con todo respeto, yo pedí este Punto, este comentario, hace un año casi, en la comparecencia de en ese tiempo Director de Obras Públicas y me llama la atención que a partir de mañana ya nos podamos estar reuniendo, no, no me parece congruente con el actuar y con el decir, no por usted Diputado Martínez, sino por las cosas como se dan y no es el tema entrar en la discusión. Si esta mayoría decide votarlo como lo decida votar, yo lo respetaré y lo haré, pero sigo insistiendo en mi propuesta original más la suma de ustedes.

Es cuanto y ya no pido más intervenciones. Gracias.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputado.

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Francisco Tobías, se concede el uso de la palabra, ¿El sentido de su intervención?

Diputado Francisco Tobías Hernández:

A favor, bueno, a favor de la propuesta que hizo el compañero Martínez, en contra del...

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Adelante.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

El Diputado Mario Dávila, yo creo que si nos sumamos todos podemos hacer todos juntos más por todo Coahuila, por la Región Centro en especial que trata este Punto de Acuerdo sobre las carreteras, sobre la modernización, sobre el mejoramiento de las carreteras, que en lo particular he transitado el último año y la seguiré transitando por cuestiones partidistas.

Yo creo que si todos nos sumamos en la propuesta que hace el compañero Martínez de parte del Partido Revolucionario Institucional va ser mejor y vamos a obtener un mayor beneficio, no como Congreso, pero sí como ciudadanos de la Región Centro del Estado, ¿cuál es la diferencia? La diferencia de la propuesta es: Que la propuesta de ustedes que enviemos un oficio y la propuesta del Diputado Martínez es: Que la Comisión se reúna con el Director del Centro SCT y con el Secretario de Obras Públicas y Transportes del Gobierno del Estado para tratar esos temas, de manera ejecutiva y de manera más rápida.

Yo creo que si todos nos sumamos a una propuesta, a la propuesta del Licenciado Martínez, del Diputado Martínez, el resultado va hacer mayor, mejor y más rápido. Lo invito, lo invito Diputado Mario Dávila a que se sume a esta propuesta por el bien de Coahuila y en especial por los habitantes de la Región Centro de nuestro Estado.

Muchas gracias y es cuanto.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputado.

Por última vez le vamos a preguntar al Diputado Mario Dávila, ¿si acepta las modificaciones propuestas por el Diputado Enrique Martínez y Pablo González?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Sí, si las acepto, sumadas a mi Punto de Acuerdo.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Ok. Bueno. Sí.

Vamos a proceder a votar el Punto de Acuerdo...

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Pido la palabra.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Ya van 4 intervenciones, yo les pregunto al Pleno si creen que está suficientemente discutido el punto para poder pasar a la votación. Suficientemente discutido, verdad, bueno.

Vamos a proceder a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración por el Diputado Mario Dávila, con las modificaciones propuestas por el Diputado Enrique Martínez y Morales y Pablo González. Sí, es el original y acaba de aceptar él la modificación.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

No, no la aceptó.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Acaba de aceptarla, a ver, vuelvo a repetir.

Diputado Mario Dávila, ¿acepta usted las modificaciones en su Punto de Acuerdo hechas por el Diputado Enrique Martínez y Pablo González?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Sí, si las acepto, sumadas a mi Punto de Acuerdo.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Es que no puede ir...

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Vamos a votarlo.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Debido a que la propuesta del Diputado Mario Dávila es que se quede su Punto tal cual, como él lo propone, con la modificación que propone el Diputado Enrique. ¿Es así?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Tercera vez.

Acepto mi Punto de Acuerdo con las propuestas que propone el Diputado Pablo González y el Diputado Enrique Martínez. Gracias.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Vamos a proceder a votar el Punto de Acuerdo con la propuesta original del Diputado Mario Dávila y entendiéndose así que si en dado caso la propuesta del Diputado Mario Dávila no es aceptada se tendrá a favor la propuesta del Diputado Enrique Martínez y Pablo González.

Se abre el sistema.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Pido la palabra Diputada. No es correcto eso.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Se abre el sistema. Se cierra el sistema. Le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías que nos dé el resultado de la votación.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

El resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 8 en contra y 0 abstenciones, Diputada.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Por lo tanto, se rechaza la propuesta del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado y se acepta la propuesta del Diputado Enrique Martínez y Morales.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

A continuación, se le concede la palabra a la Diputada Verónica Martínez García para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, "Relativo a los alarmantes niveles de arsénico en el agua del municipio de Torreón".

Adelante Diputada.

Diputada Verónica Martínez García:

Gracias Diputado.

En pasados días, el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, dio a conocer la preocupante noticia de que los niveles de arsénico en el agua del municipio, están por encima de la medida establecida como viable para el consumo humano.

Según se informó, dos de los últimos pozos de agua perforados arrojaron niveles de arsénico por encima de la norma oficial mexicana. Esta norma señala que el nivel de arsénico se considera de 0.025 microgramos por litro de agua y los pozos recién perforados arrojaron niveles de 0.060 y 0.076 microgramos.

La falta de agua en el país, específicamente en la Laguna, es un problema que requiere de inmediatas soluciones que garanticen a futuro la vida de los pobladores.

La sobre explotación de los mantos acuíferos se convierte en un conflicto de salud pública porque las fuentes propias de abastecimiento de agua potable se han agotado y esto obliga a las autoridades a búsquedas más profundas para llevar el vital líquido de unos puntos de la región a otros para sustituir los pozos caducos e inoperantes.

Según datos conservadores de la Comisión Nacional del Agua, hace 20 años había alrededor de 2 mil 900 pozos y hasta hace un año, se rebasaban los 5 mil.

En la Comarca Lagunera se afronta un difícil problema porque el agua de río se maneja de manera irregular y la del subsuelo en forma irresponsable, por ejemplo, anteriormente el recurso se encontraba a cinco metros y al paso del tiempo se tiene que bombear a más de 300 metros de profundidad con limitantes de calidad.

Tal es el caso de los pozos en cuestión, uno, el ubicado en la colonia Zaragoza Sur, tiene una profundidad de 480 metros y el otro, ubicado en la colonia Senderos requirió una perforación de 400 metros.

La situación del agotamiento de los mantos acuíferos se conoce desde hace varios años sin que hasta el momento se dicten políticas para contrarrestarlo.

Es urgente solicitemos a las autoridades federales pongan freno al grave problema en el manejo del agua y al acaparamiento de pozos, la Comisión Nacional del Agua tiene como objetivo incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, además de fortalecer el desarrollo técnico y la autosuficiencia financiera de los organismos operadores del país, para la prestación de mejores servicios.

La Secretaría de Medio Ambiente, tiene el compromiso de formular, instrumentar, evaluar y difundir políticas y lineamientos para la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Torreón enfrenta una situación crónica y se necesita poner remedio a la sobre explotación del acuífero, sus habitantes requieren agua química y bacteriológicamente pura, por eso, los expertos en el tema aseguran que la escasez del vital elemento representa un problema de seguridad nacional y de salud pública.

Compañeros, si no se toman las medidas adecuadas para atender esta problemática, este municipio corre un grave riesgo. Si como dicen los expertos la agricultura acapara el 85 por ciento del agua disponible y el resto lo acapara la industria, ¿qué pasará con los otros sectores de la población?

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 211, 212 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, y debido a la gravedad de la situación solicito que sea tratado como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se solicite a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, un informe sobre las políticas públicas a ejecutar a corto, mediano y largo plazo, para revertir la sobreexplotación de los mantos acuíferos y sanear los problemas consecuencia de la escasez de agua en Torreón.

ATENTAMENTE

Por el Partido Revolucionario Institucional
Saltillo, Coahuila, a 30 de Agosto de 2010

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud, para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe, pidiéndose asimismo al Diputado Francisco Tobías Hernández, no, Miguel Batarse, -ya volvió-, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Son 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Mario Alberto Dávila, ¿El sentido de su intervención, Diputado? Adelante tiene hasta 10 minutos.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

A favor, Diputado Presidente. Gracias.

Con respecto a este tema, el arsénico está presente de manera natural en el acuífero principal de la región lagunera, que comprende la parte de Coahuila y una parte de Durango, debido al acarreo del material propio de la cuenca, a través de millones de años desde la formación de dicho acuífero, teniendo mayores concentraciones conforme nos acercamos más hacia la zona de descarga del río Nazas, esto es, en los municipios de Francisco I. Madero, San Pedro, en Coahuila, y en Tlahualilo en Durango.

Este problema se ha presentado en Coahuila en los últimos 40 años debido a la sobre carga de la extracción de agua y también en algunas ocasiones coincidiendo con las épocas de sequía, lo que hace que la concentración de arsénico en el agua se incremente desde las partes mínimas permitidas hasta 3 veces ó 4 veces más el contenido de arsénico en el agua que se consume en estas regiones.

El arsénico es conocido como un cancerígeno ya que puede provocar cánceres a nivel de pulmón, a nivel de piel, a nivel de riñón, a nivel de vejiga y a nivel principalmente lo que más se asocia es cáncer de piel y cáncer de pulmón, además de alguna intoxicación de tipo crónica con síntomas a nivel intestinal y gástrico.

Es importante, estoy de acuerdo con esta propuesta, pero es importante que este problema sea manejado desde un punto de vista integral, es decir, tiene que intervenir la federación, a través de su organismo de aguas, tiene que intervenir la salud, a través de los problemas que genera y tiene que intervenir las instancias estatales y las instancias municipales y si fuera posible involucrar instancias internacionales sería lo mejor, además de involucrar a los ciudadanos porque este es un problema ciudadano.

Y aquí tengo en mi poder algunos estudios internacionales, tengo un estudio de Argentina, donde se señalan varias regiones del mundo, principalmente de Latinoamérica, en Antofagosta, Chile; en Minas Gerais, Brasil; en Salvador de Arriba en México y en Coahuila, en México, además de Taiwán y en algunos otros lugares.

Creo que este Punto de Acuerdo es muy importante para la Región Laguna y para Coahuila y creo que debemos involucrar instancias nacionales, internacionales para que verdaderamente haya un resultado.

Por lo tanto, propongo que se haga extensivo esta exhortación a la Secretaría de Salud a nivel federal y a nivel estatal y que se haga extensivo a los órganos estatales de agua y a los órganos municipales de tal modo que lo abordemos de una manera integral; y yo felicito a la Diputada por poner este tema que realmente no ha sido resuelto y que va a generar problemas en el presente y en el futuro si no se le pone atención.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

No tengo más intervenciones y yo le preguntaría a la Diputada proponente del Punto de Acuerdo, ¿si está de acuerdo en la modificación propuesta por el Diputado Mario Alberto Dávila?

Diputada Verónica Martínez García:

Sí, estoy de acuerdo.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Siendo así y no teniendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones propuestas, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Como se volvió a salir el Diputado Batarse, le pido al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández que contabilice la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, más, y con la modificación que propuso el Diputado Mario Dávila, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, José Miguel Batarse Silva y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “En relación a los sucesos laborales del municipio de Abasolo, Coahuila”.

Adelante Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputado.

El derecho a sindicalizarse es una de las más importantes prerrogativas laborales de los trabajadores. Recientemente hemos conocido eventos que se llevan a cabo en la Administración del Municipio de Abasolo, Coahuila, aparentemente con el objetivo de disolver al “Sindicato Único de Trabajadores Manuales y Administrativos al Servicio del R. Ayuntamiento de Abasolo Coahuila”.

El sindicato inició su proceso de creación en octubre del 2006, fecha en la que se celebró la Asamblea Constitutiva con 50 miembros. Es hasta 2008 cuando se ordena por un juez de distrito que se otorgara la “toma de nota” que es el reconocimiento a la directiva del sindicato.

Bajo su primer Secretario General, el señor Gonzalo Maldonado Suárez se lleva a cabo el contrato colectivo de trabajo siendo Presidente Municipal Juan Lerma Sandoval.

En Noviembre del 2009 se hizo el cambio de dirigentes sindicales y quedaron al frente como Secretaria General Delia Valdez Bernal y como Secretaria de Actas, Olga Alicia Díaz Suárez.

Pasada la renovación del Ayuntamiento y consecuentemente, de la Administración Municipal, en Febrero del 2010 se llevó a cabo la revisión y sanción Contrato Colectivo de Trabajo y su tabulador anexo. En esta negociación, con la buena voluntad de las partes se llegaron a acuerdos favorables para los trabajadores, como el incremento de prestaciones y la donación de un terreno para las instalaciones del sindicato.

Es el caso que, según el dicho de trabajadores sindicalizados del municipio, existe la intención de disolver el Sindicato en cuestión por parte del Alcalde José Luis de los Santos Flores, quien por cierto, entiende de la importancia del sindicalismo al pertenecer a la sección 288 del Sindicato Minero de la república mexicana.

Además de esta circunstancia hemos observado que a través del Código Municipal que es clave enunciar que los sindicatos deben constituirse al menos por 20 personas, el Alcalde ha ofrecido prestaciones adicionales a las que tienen el resto de los trabajadores sindicalizados con la finalidad de que renuncien al sindicato, algunos de los ofrecimientos son la reducción de horas de trabajo y la entrega de un vale de despensa quincenal de 300 pesos y ha convencido a 5 personas.

Esto constituye una clara intromisión en la vida interna del sindicato.

Además de esta circunstancia, el viernes 13 de agosto pasado, al presentarse a cobrar su sueldo, Delia Valdez y Olga Alicia Díaz, que son las dirigentes sindicales fueron remitidas a la Tesorería Municipal en donde se les trató de entregar su finiquito.

Ellas no aceptaron y se presentaron a trabajar el siguiente lunes 16, pero fueron despedidas verbalmente por personal del Jurídico en compañía del Secretario del Ayuntamiento. Finalmente, el 17 de agosto no estaba la boleta para marcar la entrada a laborar.

El día 21 de agosto se realizó una asamblea de los trabajadores sindicalizados y se tomó la decisión de hacer un paro colectivo de labores el lunes 30 como protesta por el despido de las trabajadoras Delia Valdez Bernal y Olga Alicia Díaz Suárez y acuerdan manifestarse pacíficamente en la Presidencia Municipal.

Por decisión personal las Secretarías General y de Actas del Sindicato, iniciaron una huelga de hambre desde el 23 de agosto esperando ser recibidas por el Alcalde, quien se negó a hacerlo. La huelga se suspendió el 28 de agosto por decisión médica ya que ambas presentaron deshidratación severa, Delia, hipertensión y desvanecimiento y Olga, hipotensión y desmayo, debiendo recibir atención hospitalaria, suero y medicamentos intravenosos y orales.

El lunes 30 salieron a las 10 de la mañana del hospital y hasta la realización de este documento, seguían en protesta por el despido injustificado y la intromisión del Alcalde en la vida sindical.

Estos lamentables hechos han despertado inquietud en la comunidad de Abasolo y en nuestra labor como representantes sociales proponemos se exhorte al Alcalde a respetar los derechos laborales y sindicales de los trabajadores municipales y a que las comisiones legislativas de Asuntos Municipales y Trabajo y Previsión Social acudan al Municipio de Abasolo para tener contacto directo con los involucrados y cooperar en la solución de este problema que aqueja al Municipio.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente u Obvia Resolución.

PRIMERO.- Esta Diputación Permanente exhorta al Presidente Municipal de Abasolo Coahuila, José Luis de los Santos Flores, a dejar de intervenir en la vida interna del Sindicato Único de Trabajadores Manuales y Administrativos al Servicio del R. Ayuntamiento de Abasolo Coahuila; no coaccionar a los trabajadores sindicalizados; así como a respetar el Contrato Colectivo de Trabajo revisado por las partes y sancionado por la autoridad laboral.

SEGUNDO.- Se instruya a la Comisiones Legislativas de Asuntos Municipales y de Trabajo y Previsión Social a acudir al Municipio de Abasolo para tener contacto directo con los interesados y ser gestores para encontrar una solución respecto a lo señalado en la exposición de motivos de esta proposición con Punto de Acuerdo.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
Saltillo, Coah; a 1 de Septiembre de 2010.

Dip. Mario Alberto Dávila Delgado

Dip. José Miguel Batarse Silva

Dip. Carlos Ulises Orta Canales

Dip. Rodrigo Rivas Urbina

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández que tome nota e informe a esta Presidencia sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema por favor. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 8 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se desecha el hecho de que la proposición con Punto de Acuerdo sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo tanto, se turna en este caso a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

A continuación, se le concede la palabra a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que atentamente se solicita a las autoridades competentes, analicen la posibilidad de no cobrar o procurar una tarifa preferencial a aquellas personas que, siendo vecinas de Huachichil, requieran del uso diario de dicha caseta”.

Adelante Diputada.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Compañeras y Compañeros Diputados:

A unos 75 kilómetros de la cabecera del municipio de Arteaga, se encuentra el poblado de Huachichil.

Por el dicho de pobladores de esa región, tenemos la información de que de un mes a la fecha, aproximadamente, hay una caseta o garita a la altura del citado poblado que cobra a quienes por ella pasan. Esta garita, refieren, coincide con mejoras materiales realizadas sobre las vías secundarias de la zona cuyo estado dejaban mucho qué desear.

Debe aclararse que el traslado de un lugar a otro, y por lo mismo el paso por la caseta de reciente instalación, es cosa de todos los días. Hombres y mujeres que trabajan principalmente en actividades agrícolas tienen que trasladarse entre ejidos como Artesillas, Poleo, Chapultepec, Emiliano Zapata, San Antonio, Cedritos y Los Llanos, por citar algunos ejemplos. Van, todos los días, del lugar donde viven a aquel en donde hay trabajo y pueden ganarse algunos pesos.

Debido a la garita, los habitantes de esa región prácticamente no pueden usar la carretera 57. De acuerdo con información de los vecinos, se han visto en la necesidad de adecuar solares y terrenos paralelos a la arteria federal para que poder trasladarse de un lugar a otro.

Siendo la actividad agrícola de las principales de la región y del municipio de Arteaga, la posibilidad de trasladarse por carretera es esencial tanto para personas como para mercancía: La propia cabecera municipal se encuentra comunicada con la capital del estado mediante la carretera federal número 57, distante 14 kilómetros; por la autopista La Carbonera - Los Chorros el municipio se comunica con la ciudad de Monterrey, N.L. (a 85 kilómetros). Por la carretera No. 54 se comunica con la ciudad de Concepción del Oro, a una distancia aproximada de 126 kilómetros y con la ciudad de Zacatecas a 387 kilómetros de distancia.

El resto del municipio se encuentra comunicado con la cabecera municipal, por medio de una red de carreteras secundarias, como la Arteaga - Tunal - Lirios y Arteaga - San Antonio de las Alazanas, contando con una extensa red de caminos de terracería y caminos rurales.

De acuerdo con información disponible, el municipio cuenta con un total de 348 kilómetros de carreteras entre los cuales 61 kilómetros, corresponde a carreteras troncales o primarias, 87 kilómetros de carreteras secundarias pavimentadas y 75 kilómetros revestidas, asimismo cuenta con 2 kilómetros de caminos rurales o vecinales pavimentados y 123 kilómetros del mismo tipo pero revestidas.

En este contexto, es que consideramos debe solicitársele a las autoridades competentes analicen la posibilidad de no cobrar o procurar una tarifa preferencial a aquellas personas que, siendo vecinas de Huachichil, requieren del uso diario de dicha caseta.

Con estas consideraciones y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,

el que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO.- Atentamente se solicita a la Delegación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, analicen la posibilidad de no cobrar o procurar una tarifa preferencial a aquellas personas que, siendo vecinas de Huachichil, requieren del uso diario de dicha caseta.

SALTILLO, COAHUILA A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010
DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. HILDA FLORES ESCALERA

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada Hilda Flores.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone a los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, y asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

La votación es 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Mario Alberto Dávila, ¿El sentido de su intervención, Diputado? Adelante.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

A favor y proponiendo algunas modificaciones.

Este tema es importante, porque de alguna manera beneficia a las personas de la zona rural que viven en esta área, sin embargo quiero comentar que de acuerdo a la información que tenemos y de acuerdo a las páginas de internet oficiales de CAPUFE, Caminos y Puentes Federales este descuento ya se está haciendo, tiene vigencia desde la creación de la caseta, entonces, algunas cosas que pudieran ayudar a la comunidad que vive en estas áreas, es que pues estén al corriente y estén tramitando su identificación tanto de zona de residencia, tanto de personas, es decir, una identificación personal, como una

identificación del vehículo para que puedan tener derecho a este descuento y el trámite debe de hacerse ante CAPUFE, no ante la SCT, y bueno si esto ya se está dando pudiera ser que se extendiera a las personas que viven en este lugar y que lo puedan tramitar y me parece correcto que se proponga nada más si acepta la Diputada las observaciones o sugerencias estaríamos a favor y si no de todas maneras estamos a favor.

1. El que sea destinado a CAPUFE no a SCT.
2. Las personas que residen en el área que tengan una forma de comprobar su residencia, su identificación personal y su vehículo que hagan el trámite para que se les pueda hacer este descuento, que ya está dado de acuerdo a las páginas oficiales para los residentes del área de Huachichil, de residentes del área de ejido Zapata, Artesillas y Puerto México y si alguien no tiene el trámite que lo haga ante CAPUFE porque esto ya está autorizado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Ha solicitado el uso de la voz la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.

Adelante Diputada.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Presidente.

Diputado Mario Dávila, entiendo lo que usted nos comenta, pero sí es importante señalar y reiterar que todavía hoy en la mañana acabo yo de hablar con el grupo de vecinos de esas comunidades ejidales que nos hicieron esta solicitud y ellos me argumentan que les siguen cobrando a pesar de que desde el 2008 hubo un pacto con CAPUFE, con los vecinos, con la gente de los diferentes ejidos, con la gente incluso de la Presidencia Municipal de Arteaga, entonces hay dudas todavía y tal vez hay algunas inconformidades por parte de los ejidatarios y de la gente que de manera regular transita por esta vía.

Estoy de acuerdo en aceptar o acepto las modificación ésta que usted propone y en todo caso si ya existe, de acuerdo a lo que usted nos comenta, la exención del pago, entonces yo aceptaría modificar este Punto de Acuerdo que se dirigiera a CAPUFE, es correcto, pero sí ahí yo precisaría, entonces que en virtud de que ya existe esta posibilidad de acceder a este descuento o este apoyo para los vecinos que se difunda de manera puntual la manera de acceder a él y que en todo caso si hubiera inconformidad de los vecinos pues que CAPUFE buscará la manera de acercarse de manera mucho más oportuna o mucho más eficaz hacia las comunidades aledañas para poder tener claridad todos ellos y que todos puedan tener acceso a esa extensión del pago.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Muy bien.

No tengo más intervenciones registradas, vamos a proceder a votar el Punto de Acuerdo con la modificación que entre el Diputado Mario Alberto Dávila y la Diputada Hilda acaban de comentar.

Por lo tanto, abrimos el sistema para votar este Punto de Acuerdo con las modificaciones propuestas. Cerramos el sistema.

Le voy a solicitar al Diputado Secretario Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Son 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Batarse.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, le solicito al Diputado José Miguel Batarse Silva, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, que de conformidad a las facultades y deberes que le impone la ley, procesa a dar cumplimiento a la legislación en materia de emisión de reglamentos y exposiciones de observancia general independientemente de las responsabilidades que sean atribuibles a su persona y al Secretario del Ayuntamiento por los incumplimientos ya cometidos a la fecha”. Adelante Diputado.

Diputado José Miguel Batarse Silva:

El Código Municipal para el Estado de Coahuila, establece en la fracción IV del artículo 176, que:

“... Para la expedición de cualesquier ordenamiento legal de observancia general y obligatoria en la jurisdicción municipal, el ayuntamiento deberá sesionar con la asistencia de por lo menos las dos terceras partes de sus integrantes. La secretaría del ayuntamiento deberá convocar a la sesión correspondiente con un mínimo de tres días hábiles de anticipación. El reglamento interior para la organización política del Municipio, regulará de conformidad con este código, todo lo relativo a las etapas legislativas de discusión y aprobación de los ordenamientos jurídicos de que se trata...”

En el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, encontramos en la fracción III del Artículo 53, lo siguiente:

“...La Facultad reglamentaria municipal, se sujetará al siguiente procedimiento:

III. Aprobada una iniciativa de Reglamento o de reforma a uno vigente, ésta será remitida al Presidente Municipal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal; lo cual habrá de hacerse en un plazo no mayor de 20 días hábiles...”

Ediles de oposición en dicho ayuntamiento han denunciado el grave incumplimiento de estas disposiciones, esto en diversos actos en los que el procedimiento señalado no fue respetado, entre otros:

- 1.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, mediante el cual se aprueban reformas al Reglamento de Anuncios para el Municipio de Torreón, Coahuila, mismo que fue presentado en la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 05 de Marzo de 2010.
- 2.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, en el cual se aprueba reformar el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento en sus artículos 5 y 63, mismo que fue presentado en la Tercera Sesión Solemne, celebrada el día 01 de Junio de 2010
- 3.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, mediante el cual se reforma el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila, mismo que fue presentado en la Décima cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 09 de Julio de 2010.

Toda vez que el primero y el tercero ya se encuentran publicados en el Periódico Oficial del Estado; el primero con fecha 06 de Marzo del presente año en el Periódico Oficial No. 19 Extraordinario; y el tercero con fecha 10 de Agosto, del presente año en el Periódico Oficial No. 64 Primera Sección.

Los tres dictámenes fueron presentados para su análisis y discusión en la Sala de Regidores, un día antes de ser presentados ante el Pleno del Cabildo; y además, ninguno de ellos ha sido publicado en la Gaceta Municipal, de conformidad a lo ya señalado en el Reglamento Interior.

En la misma situación anterior, se encuentra el Dictamen de la Comisión de Autotransporte Público, mediante el cual se autoriza el aumento a la tarifa general ordinaria del Servicio de Transporte Público Urbano en su modalidad de Autobuses, únicamente para las unidades panorámicas, aprobado en la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de verificada el pasado día 30 de Julio del presente año.

Este incumplimiento de la normatividad señalada, abre la posibilidad de que se presenten amparos contra la aplicación y observancia de las disposiciones señaladas en afectación directa del municipio.

Es urgente que tal situación sea corregida de inmediato, en su caso mediante la reposición del procedimiento correspondiente.

Lo anterior sin menoscabo de las responsabilidades que deban fincarse al Secretario del R. Ayuntamiento por su negligencia, y al C. Presidente Municipal, por no haber cumplido con la encomienda que le impone el Código Municipal en el siguiente artículo:

ARTÍCULO 104. *El presidente municipal, será el órgano ejecutivo de las determinaciones del Ayuntamiento y tendrá las siguientes competencias, facultades y obligaciones:*

VI. Cumplir y hacer cumplir las leyes, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos y demás disposiciones legales del orden municipal, estatal y federal...

Disposición reiterada y confirmada en el Artículo 28, fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

Ambas disposiciones se correlacionan con lo establecido en los artículos 7 y 8 la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, que disponen:

ARTICULO 7o.- *Es procedente el juicio político, cuando los actos u omisiones de los servidores públicos a que se refiere el artículo anterior, redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.*

ARTICULO 8o.- *Redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho:*

VI.- Cualquier infracción a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado, a las leyes federales estatales que de ellas emanen, cuando cause perjuicios graves a la Federación, al Estado, a uno o varios Municipios del Estado, a la sociedad, o motive algún trastorno en el funcionamiento normal de las instituciones...

La situación descrita debe ser corregida, pero además deben fincarse las responsabilidades correspondientes al presidente municipal y, a su secretario.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, que de conformidad a las facultades y deberes que le impone la ley, proceda a dar cumplimiento a la legislación en materia de emisión de reglamentos y disposiciones de observancia general.

Lo anterior, independientemente de las responsabilidades que se puedan fincar al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, por los incumplimientos ya cometidos a la fecha, y que deben ser analizados oportunamente por esta Legislatura.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coah; a 01 de septiembre de 2010

DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Batarse.

Conforme a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, asimismo le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la misma.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 8 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se desecha para que sea considerada de urgente y obvia resolución dicha proposición y esta Presidencia dispone que sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, se sirva dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Francisco González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Para solicitar a la comisión nacional del Agua un período extraordinario de riego para la temporada otoño invierno del 2010, para los campesinos de la comarca lagunera”. Adelante Diputado Tobías.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Compañeras y compañeros diputados:

DADA LA EXTREMA NECESIDAD QUE TIENEN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA COMARCA LAGUNERA DE COAHUILA DE INCENTIVAR SU ECONOMIA; ALLEGARSE RECURSOS Y MEJORAR SU PRECARIA SITUACION MONETARIA, ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA AUTORICE A LA BREVEDAD POSIBLE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE RIEGO PARA LA TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO DE ESTE 2010.

DICHO PERIODO DE RIEGO Y SU AUTORIZACION, BENEFICIARA EN MUCHO LA POSIBILIDAD DE QUE LAS COMUNIDADES RURALES DEL DISTRITO QUE REPRESENTO, PUEDAN IMPLEMENTAR LA SIEMBRA Y LA POSTERIOR COSECHA DE LOS CULTIVOS QUE SON VIABLES EN ESA TEMPORADA DEL AÑO, TAL AUTORIZACION POR PARTE DE LA CONAGUA, AYUDARA A MEJORAR LA PRECARIA SITUACION ECONOMICA DE NUESTROS COMPAÑEROS CAMPESINOS, TODA VEZ QUE LOS EMBALSES DE AGUA QUE SE TIENEN EN LAS PRESAS DE LA REGION, ESTAN MUY POR ENCIMA DE LAS CAPTACIONES QUE SE TENIAN PREVISTAS PARA ESTE AÑO, POR LO TANTO, TAL AUTORIZACION DE ESTE RIEGO EXTRAORDINARIO, NO TIENE NINGUN IMPEDIMENTO NATURAL NI LEGAL PARA OBTENERSE, MAS AUN, LOS BENEFICIOS QUE ESTO ATRAERA, SERAN DE GRAN AYUDA PARA LAS POBLACIONES QUE LO SOLICITAN.

LA ANTERIOR SOLICITUD RESULTA TOTALMENTE VIABLE, PORQUE LA PRESA LAZARO CARDENAS CUENTA ACTUALMENTE CON UN EMBALSE APROXIMADO DE DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE METROS CUBICOS, QUE REPRESENTA UN 89% DE SU CAPACIDAD DE SU NIVEL MAXIMO, EN TANTO QUE LA PRESA FRANCISCO ZARCO TIENE EN SU VASO UN VOLUMEN DE ALMACENAMIENTO APROXIMADO DE DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE METROS CUBICOS DE AGUA, QUE REPRESENTA UN 73% DE SU CAPACIDAD TOTAL, DE AHÍ, QUE REITERE QUE SEA APROBADO EL RIEGO EXTRAORDINARIO A QUE ME HE REFERIDO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y DADA LA IMPORTANCIA QUE TIENE ESTE ASUNTO PARA LOS CAMPESINOS DEL DISTRITO ELECTORAL QUE REPRESENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 48 EN SU FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 207, 208, 209, 211 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CITADO ORDENAMIENTO, SOLICITAMOS QUE SE TRATE COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN Y SE APRUEBE EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. DADA LA EXCELENTE CAPTACION DE AGUA DE LAS PRESAS QUE CONTIENEN LAS AVENIDAS DEL RIO NAZAS, ASI COMO LA NECESIDAD DE APOYAR A LOS CAMPESINOS DE LA REGION LAGUNERA, TANTO DE COAHUILA COMO LOS DE DURANGO, SOLICITO DE ESTA SOBERANIA SE REQUIERA RESPETUOSAMENTE A LA COMISION NACIONAL DEL AGUA PARA QUE AUTORICE UN RIEGO EXTRAORDINARIO PARA LA TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO PARA EL BENEFICIO DE DICHAS COMUNIDADES Y SUS POBLACIONES.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 24 de Agosto de 2010.
Por la Fracción Parlamentaria "José María Morelos y Pavón", del
Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JUAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Secretario.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Y, conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

El resultado de la votación Diputado Presidente son: 8 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

Conforme al resultado de la votación, es aprobada por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No tengo intervenciones registradas, por lo tanto procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y asimismo le pido al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, tomar nota e informar sobre el resultado de la misma.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Miguel Batarse Silva, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía solicite a la Fiscalía General del Estado, un informe detallado sobre los avances del llamado plan de seguridad para Torreón”. Adelante Diputado.

Diputado José Miguel Batarse Silva:

El 19 de febrero, presentamos a esta Soberanía, una proposición con puntos de acuerdo, que en concreto pedía: “*un informe detallado sobre los pormenores del Programa de Seguridad Pública para Torreón, Coahuila; anunciado en medios de comunicación por el Gobierno de la entidad; donde se incluyan las metas y sus plazos, así como los indicadores que se utilizarán para medir los resultados del mismo...*”

Desde luego, no se nos ha brindado esta información, pero eso no es lo preocupante, lo que es en verdad muy serio, es que no se volvió a saber más nada de este anunciado y presumido “programa de seguridad”; es decir, no solamente no conocimos las metas, plazos e indicadores, conforme a la petición señalada; sino que al parecer ya quedó en la nada, a menos que se trate de una plan “secreto, clandestino o *confidencial*”.

Reiteradamente hemos expuesto en esta Tribuna que la seguridad pública es un deber de los tres órdenes de gobierno, y no sólo de uno; hoy Torreón vive la peor época de su historia, la parte que le corresponde a la Seguridad Pública Municipal, y a la Fiscalía General del Estado brilla por su ausencia de resultados. Y no hablamos de que deban asumir en su totalidad lo que le corresponde a la federación, sino que hablamos también de la incidencia de los delitos comunes.

En su momento manifestamos nuestro apoyo a este plan de seguridad, hicimos votos porque funcionara y tuviera éxito. Pero ahora no sabemos nada, en qué quedó, qué avances lleva, etc.

En su momento, cuando el Fiscal General era cuestionado al respecto por los medios de comunicación, sus respuestas eran –como lo acostumbra él- evasivas, escuetas y muy genéricas.

Los habitantes de Torreón y la Laguna deseamos saber qué pasó con este plan que prometió el gobernador del estado; y merecemos respuestas claras.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite a la Fiscalía General del Estado, un informe detallado sobre los avances del llamado “Plan de Seguridad para Torreón”.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coah; a 01 de septiembre de 2010

DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. CARLOS U. ORTA CANALES

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Batarse.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la misma.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:***Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es: 2 votos a favor; 8 en contra y 0 abstenciones.*****Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, es desecha la propuesta para que esta proposición sea considerada de urgente y obvia resolución y esta Presidencia dispone que se turne al a Comisión de Seguridad.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía, considere la posibilidad de conformar una comisión especial, para realizar un seguimiento oportuno y de largo plazo al problema del arsénico en el agua de la región laguna”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente u obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma, sea turnada la Junta de Gobierno para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el diputado Carlos Ulises Orta Canales, en conjunto con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional que al calce firman, con objeto de que la Junta de Gobierno de esta Soberanía, considere la posibilidad de conformar una comisión especial, para realizar un seguimiento oportuno y de largo plazo al problema del arsénico en el agua de la Región Laguna.

La Ley Estatal de Salud, dispone en su artículo 4º apartado B, lo siguiente:

“...En los términos de la Ley General de Salud y de la presente Ley, corresponde al Estado de Coahuila.

B. En materia de Salubridad Local:

VI. Agua potable y alcantarillado;

El arsénico es un elemento natural que se encuentra en la corteza terrestre y se le considera como “abundante” en cuanto a su presencia.

Los componentes de este elemento se usan para conservar la madera, fabricar plaguicidas, y para diversas actividades industriales. Las formas más comunes en que los humanos entran en contacto con él, son las siguientes:

- a) Por medio de inhalar o ingerir arsénico en los alimentos o en el agua.
- b) Inhalando aserrín de madera que fue tratada con dicho elemento.
- c) Viviendo en zonas donde las rocas tienen un elevado contenido de arsénico; y
- d) Laborando en áreas y actividades donde se maneja este elemento químico.

Los riesgos para la salud humana son los que se enlistan:

En exposiciones a bajos niveles de arsénico: dolor de garganta, irritación de pulmones, náusea y vómitos, disminución de glóbulos rojos y blancos y ritmo cardíaco anormal entre otros problemas.

En exposiciones a cantidades mayores: severos daños en la piel, así como la aparición de diversos tipos de cáncer; en especial de pulmón, de piel, de hígado y de próstata.

Este tema no es nuevo, se ha tratado en esta Tribuna durante varias legislaturas, generalmente en el sentido de solicitar informes a las autoridades sanitarias al respecto de la presencia del arsénico en el agua de la Región Laguna.

Se ha hablado de los métodos que la ciencia y la tecnología han dispuesto para eliminar este componente en el agua; y por supuesto; nunca ha dejado de ser tema la constante presencia del arsénico en la región ya señalada.

A pesar de que se supone que las autoridades han actuado en este tema, lo cierto es que siguen abriéndose pozos de agua donde este tóxico elemento se encuentra en forma abundante, representando un grave riesgo para la salud de las personas.

En fecha reciente, se detectó arsénico en una noria abierta en Torreón, Coahuila, que según reportes, tenía como finalidad el abastecer de agua a la Colonia Zaragoza Sur. El SIMAS local reconoció que el contenido de este elemento era superior al de la Norma Oficial Mexicana.

Se ha reconocido de parte de las autoridades municipales, que en 19 pozos de la red de abastecimiento de agua para la zona urbana contienen altos niveles de arsénico, por lo que se recomienda a la gente que no beba agua de la llave, y que sólo consuman agua embotellada.

Consideramos que es necesario que como Congreso participemos activamente en la solución de este problema, y que no limitemos nuestra participación a simplemente solicitar información, misma que a veces ni siquiera se nos proporciona de modo completo.

Conformar una comisión especial y plural, que se encargue de dar un seguimiento a este problema, es una forma de participación más completa y que nos puede ofrecer una mejor perspectiva y un mejor abanico de probables soluciones a este problema.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Túrnese la presente a la Junta de Gobierno, para efectos de su estudio y dictamen.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 85 fracción II, 207, 208 y 209 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coah; a 01 de septiembre de 2010

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Trabajo y Previsión Social de esta soberanía, analice la situación del fideicomiso 5012-6 de los ferrocarrileros jubilados”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente u obvia resolución, conforme al o establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma, sea turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el diputado Carlos Ulises Orta Canales conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional que al calce firman, con objeto de que la Comisión de Trabajo y Previsión Social de esta Soberanía, analice la situación del Fideicomiso 5012-6 de los ferrocarrileros jubilados.

Pensionados y jubilados de la extinta Ferrocarriles de México, han acudido a los que suscriben, en busca de apoyo para que sea analizado el problema de déficit presupuestal que enfrenta el Fideicomiso FERRONALESJUB 5012-6, creado para garantizar el pago de sus pensiones luego de que fuera liquidada esta empresa (organismo público descentralizado).

Según diversos reportes, al 31 de diciembre de 2009, el Fideicomiso contaba con sólo 3 mil 869 millones de pesos para cubrir sus obligaciones.

Conforme a diversos cálculos realizados por diversas instancias, incluso por quienes administran y manejan este fondo; se ha estimado que sólo habrá recursos para cubrir las pensiones y jubilaciones de los más de 39 mil beneficiarios, hasta marzo de 2011.

Urge por ello que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión considere el incluir en el Presupuesto de Egresos del año 2011, una partida que dote de recursos suficientes a este Fideicomiso y que los beneficios en mención sean garantizados a estas personas.

Por ello consideramos necesario que la Comisión del Trabajo y Previsión Social analice la presente, y emita los exhortos o resolutivos que estime pertinentes.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Túrnese la presente a la Comisión del Trabajo y Previsión Social para efectos de su estudio y dictamen.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 120, 207, 208 y 209 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coah; a 01 de septiembre de 2010

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme a la agenda del punto del Orden del Día correspondiente a agenda política, a continuación se le concede la palabra a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo de los hechos violentos presentados en México en fechas recientes”. Adelante Diputada.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputado.

Compañeras y compañeros Diputados:

Lamentablemente, en México, las heridas causadas por la violencia están lejos de cicatrizar. Peor aún: la posibilidad de infección parece inminente.

Cristopher Ballinas Valdés, Investigador de la Universidad de Oxford, Inglaterra, e integrante de la Red Internacional de Gobernabilidad, escribió a principios de 2010: “El otrora pacífico país ahora inunda las portadas de los noticieros y periódicos internacionales con notas sobre asesinatos, raptos y decapitaciones”⁴.

En ese momento, el tema prioritario parecía aún el económico. En los intereses de la gente, de la opinión pública, la violencia ocupaba segundo o tercer lugar. El tiempo, sin embargo, no tardó en enfatizar el más profundo de los males que caracterizarán al país en el cierre de la primera década de este nuevo siglo.

4 Con información de <http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2010/01/08/index.php?section=opinion&article=002o1pol>

Por el Comunicado de Prensa 216/2010 de la Secretaría de Marina, de fecha 24 de agosto, se informó que el hallazgo se hizo tras un enfrentamiento en el que resultaron muertos tres presuntos delincuentes y un efectivo naval: 72 cuerpos, 58 eran hombres y 14 mujeres.

Por el dicho de un testigo, se conoce que los cuerpos fueron en vida migrantes indocumentados que habían sido secuestrados por un grupo armado⁵. A esto siguió la presencia apresurada de los representantes consulares de El Salvador, Ecuador, Honduras y Brasil.

Todo hecho violento es perturbador. No puede establecerse, entre todos ellos, cuál es peor pues ninguno debió suceder y todos lastiman por igual.

El hallazgo de 72 cuerpos en Tamaulipas, sin embargo, regresa a la vitrina de lo público la sensación de ingobernabilidad. Lo encontrado por causalidad en San Felipe y de lo que diera cuenta la Secretaría de Marina obliga a la pregunta ¿cuántas vidas más hay que sumar a las cifras oficiales para tener una idea precisa –o, al menos, menos errónea- del saldo que deja una guerra sin fin?

En la guerra hay bajas, nos han dicho. Que nadie retroceda, ha sido el mensaje. Recuerdo a Gandhi quien dijo: “Ojo por ojo y todo el mundo acabará ciego.”

El consuelo de que tanta violencia se desprende de la desesperación del crimen organizado no es suficiente, no consuela, no sirve. La sociedad no pide flaquear frente al crimen, pero exige –y con razón-, claridad de objetivos en la máxima lucha en la que estamos inmersos.

El agente Roberto Javier Suárez Vázquez, encargado de las averiguaciones previas de la matanza de 72 inmigrantes, fue encontrado muerto. Ese no es el final de la historia, es apenas uno de sus capítulos y lamentablemente a este terrible hecho hoy le sumamos y repito, muy lamentablemente, el asesinato del Alcalde de Hidalgo, Tamaulipas.

Las páginas de la historia de este 2010, siguen escribiéndose con sangre. Y no vale una valoración de si la sangre es de “buenos” o “malos” pues, al final, como diría Martin Luther King: “La violencia crea más problemas sociales que los que resuelve”.

La lucha debe ser frontal, respetuosa de los derechos humanos y consciente de que las batallas prolongadas afectan, desmotivan, dañan permanentemente.

La Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Legislatura de Coahuila se pronuncia a favor de todos los esfuerzos públicos y privados que tengan como objetivo el reestablecimiento del orden, la gobernanza y la gobernabilidad democrática.

Nos pronunciamos en contra de toda manifestación de violencia, fuera del orden democrático del Estado de Derecho.

H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. HILDA FLORES ESCALERA

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

⁵ Con información de <http://www.vanguardia.com.mx/inmigranteslos72muertosennarcosadetamaulipas-540176.html>

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada Flores Escalera.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 13 horas con 49 minutos del día 1° de septiembre de 2010, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes de septiembre del presente año.

Que tengan muy buenas tardes.

Para sesionar el próximo día martes 7 de septiembre del presente año, a las 11:00 horas.